VERIFICACION DEFINITIVA DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-182-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE, designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-182-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/333, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el dieciocho (18) de diciembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES, EQUIPOS BIOMÉDICOS, AVISOS INFORMATIVOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIAS, PARA LA ADMIISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S NIT. 830135387-6. REPRESENTANTE LEGAL: ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA C.C N° 52.309.644 de Bogotá -DC	17/12/2024 HORA: 6:14 PM	$ 45.088.624 COP
JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ NIT. 1121932292-3 C.C N° 1.121.932.292-3 Villavicencio-Meta	18/12/2024 HORA: 1:56 AM	$ 50.524.500 COP
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS NIT. 900.585.357-9 REPRESENTANTE LEGAL:JOSE ALEJANDRO RUEDA GOMEZ C.C N° 80.048.830 Bogota -DC	18/12/2024 HORA: 2:11 AM	$ 52.309.437,5 COP
IMEXFRANCE SAS NIT. 900.129.575-3 REPRESENTANTE LEGAL:JAQUELINE PEÑALOZA BALLESTEROS C.C N° 51.794.583 Bogota -DC	13/12/2024 HORA: 11:02 PM	$ 53.222.191 COP
HAULAND GROUP SAS NIT. 91.005.042-0 REPRESENTANTE LEGAL:PATRICIA LEON BARON C.C N° 53.010.694 Bogota -DC	18/12/2024 HORA: 7:41 AM	$ 53.821.700 COP

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección de las cinco (5) ofertas presentadas la de menor valor económico es la presentada por COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S identificada con NIT. 830135387-6 representado legalmente por ZANDRA YASMIN LOPEZ ARDILA identificado con cedula de ciudadanía N° 52.309.644 de Bogotá -DC, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($45.088.624 COP). Igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S identificada con NIT. 830135387-6 Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	x			La proponente adjunta certificado de existencia y representación legal, con código de verificación **B24844782E75B6** el día 13 de diciembre de 2024 hora: **16:42:26**, el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cumple con el objeto social para la celebración del presente proceso de selección.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de ZANDRA YASMIN LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No 52.309.644 Expedida en Bogota (DC)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	x			
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			x	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.	x			

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**X**			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		**x**		**El proponente no aporta el anexo 7 de la invitaciòn pùblica por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.		**x**		**El proponente no aporta el anexo 8 de la invitaciòn pùblica por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.**

CONCLUSION: El Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S identificada con NIT. 830135387-6 Representada Legalmente por ZANDRA YASMIN LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 52.309.644 de Bogotá DC, **NO se considera jurídicamente HÁBIL**, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

ANEXO: consultas antecedentes

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 05:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52309644
Código de Verificación	52309644241219051113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 05:10:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301353876
Código de Verificación	830135387624121905 1036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-44-101226441

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 17 de diciembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tomador:
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 18 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
domingo, 30 de marzo de 2025

Valor total asegurado:
$ 8.510.793

Consultar de nuevo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52309644 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 11 diciembre 2024, 12:42 pm

VER PDF ACEPTAR

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:18:38 AM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52309644**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ ARDILA ZANDRA YASMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Teniendo en cuenta que el oferente de menor valor no cumple jurídicamente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico se procede a evaluar la oferta en segundo lugar con el valor de menor precio, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

2 oferta con menor valor

JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ CC. – 1121932292 Nit : 1121932292-3 Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	**x**			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL		**x**		La proponente adjunta certificado de matricula mercantil de persona natural, con código de verificación rkEqCVcBuY el día 17/12/2024 - 13:51:45 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que las actividades economicas de la misma no cumplen con el objeto del proceso, razòn por la cual se encuentra en causual de rechazo de conformidad con el literal k del numeral 7

				causuales de rechazo de la invitaciòn pùblica. k. **Que actividad económica de la persona natural no guarde relación con el objeto del contrato.**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			Adjunta documento de JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.932.292 Expedida en Villavicencio (Meta)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			**X**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**x**			
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**x**	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**x**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**x**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.		**x**		El proponente anexa poliza de seriedad, sin embargo no tiene el valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto como lo indica la invitaciòn pùblica.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.

VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**X**			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**x**			El proponente aporta el anexo 7 de la invitaciòn pùblica por lo tanto cumple con la información alli solicitada.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	**x**			El proponente aporta el anexo 8 de la invitaciòn pùblica por lo tanto cumple con la información alli solicitada.

CONCLUSION: El Proponente **JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ** identificado con cedula de ciudadania Nº **1.121.932.292 de Villavicencio-Meta con Nit Nº : 1121932292-3** , se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y se encuentra inmerso en la causual de rechazo k del numeral 7 establecida en la Invitación Publica SMC-182-2024.*





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 05:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121932292
Código de Verificación	11219322922412190556 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 05:59:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121932292 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106915920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:00:53 AM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121932292**
Apellidos y Nombres: **SARMIENTO RUIZ JIMMY JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:05:19 horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121932292**,
Apellidos y Nombres **SARMIENTO RUIZ JIMMY JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

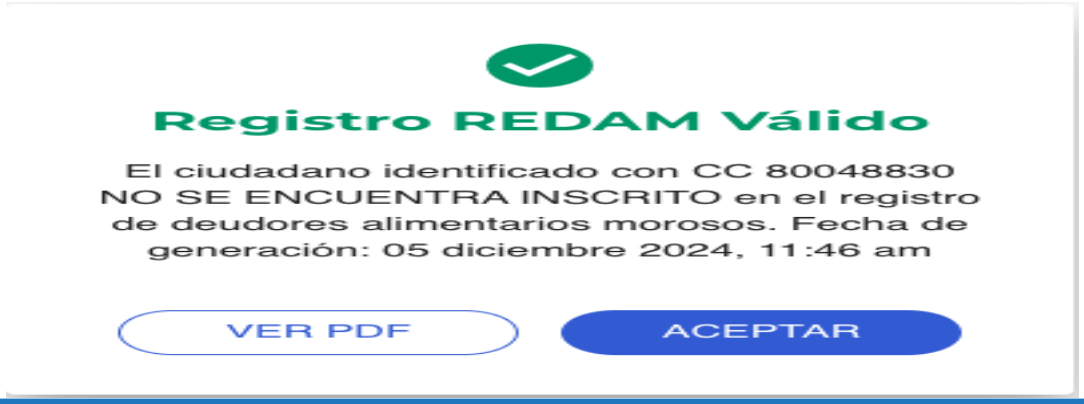
Teniendo en cuenta que el oferente ubicado en el segundo lugar con oferta de menor valor no cumple jurídicamente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico se procede a evaluar la oferta en tercer lugar con el valor de menor precio, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

3 OFERTA CON MENOR VALOR

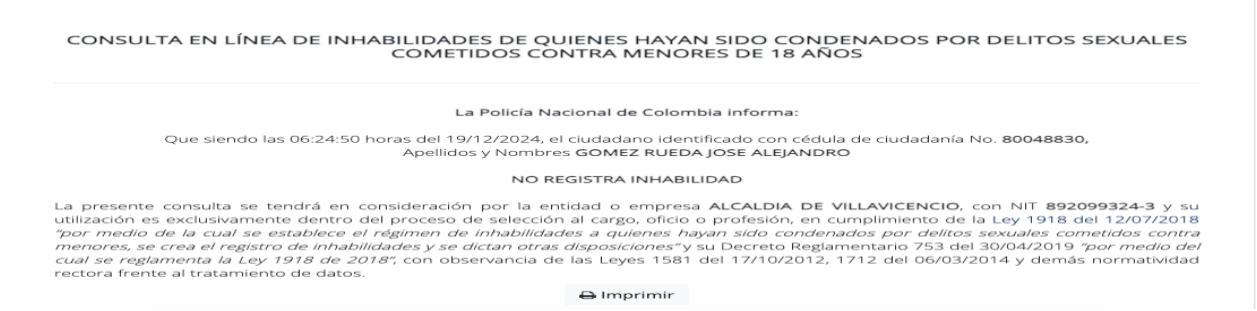
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS NIT. 900.585.357-9 **Oferta presentada en SECOP II.**				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			La proponente adjunta certificado de existencia y represnetaciòn legal, con código de verificación **B2468000688A35** el día **6 de diciembre de 2024 Hora: 20:04:29** el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cumple con el objeto social para la celebración del presente proceso de selección.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de JOSE ALEJANDRO GOMEZ RUEDA identificado con cedula de ciudadanía No 80.048.830 Expedida en Bogota (DC)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	x			
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD			x	

SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			x	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			x	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.	x			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	x			El proponente aporta el anexo 7 de la invitaciòn pùblica por lo tanto cumple con la información alli solicitada.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	x			El proponente aporta el anexo 8 de la invitaciòn pùblica por lo tanto cumple con la información alli solicitada.

CONCLUSION: El Proponente **S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS identificado con NIT. Nº 900.585.357-9 Representado legalmente por JOSE ALEJANDRO GOMEZ RUEDA** identificado con cedula de ciudadania Nº **80.048.830 de Bogotá-DC**, se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez *que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*







CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

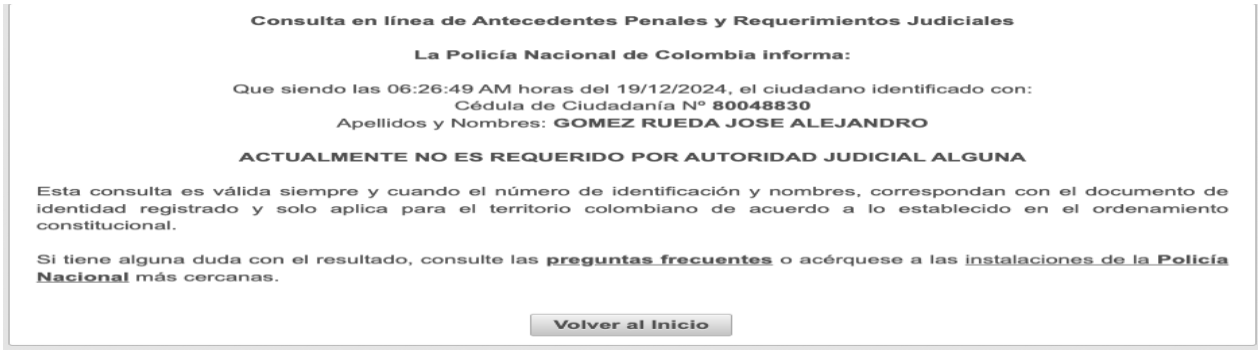
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:24:50 horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80048830**, Apellidos y Nombres **GOMEZ RUEDA JOSE ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:26:49 AM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80048830**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ RUEDA JOSE ALEJANDRO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

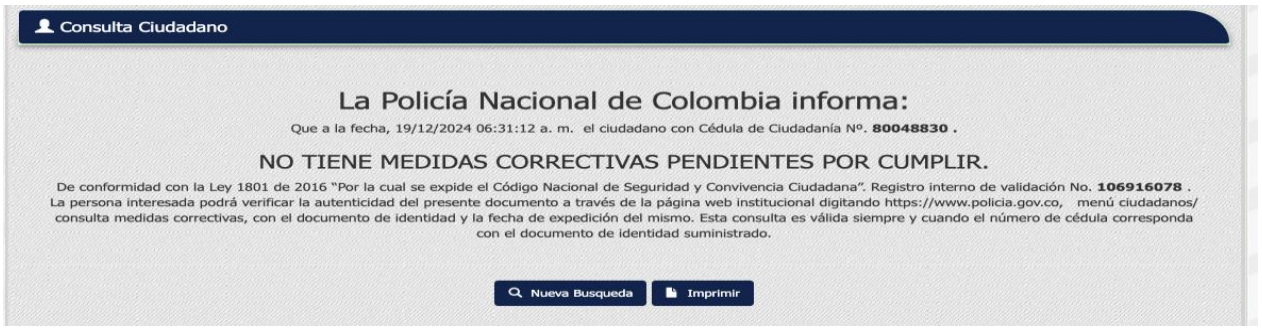
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 06:29:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005853579
Código de Verificación	900585357924121906291O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 06:31:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80048830** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106916078** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Teniendo en cuenta que el oferente de tercer lugar con menor valor cumple jurídicamente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico pero no con los requsiitos tecnicos y economicos se procede a evaluar la oferta ubicada en el cuarto lugar con el valor de menor precio, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

4 OFERTA CON MENOR VALOR

IMEXFRANCE SAS NIT. 900.129.575-3
Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL		x		La proponente adjunta certificado de existencia y represnetaciòn legal, con código de verificación B246512845C359 el día 30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 13:23:22 el cual se encuentra con fecha de expediciòn superior a los 30 dias calendarios anteriores al cierre conforme lo indica la invitaciòn.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			Adjunta documento de JAQUELINE PEÑALOZA BALLESTEROS identificada con cedula de ciudadanía No 51.794.583 Expedida en Bogota (DC)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			**X**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**x**			
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**x**	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**x**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**x**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.		**x**		El oferente no anexo poliza de seriedad de oferta, razon por la cual se encuentra en causal de rechazo conforme al numeral 7 literal i de la invitaciòn pùblica
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.

ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**X**			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		**x**		El proponente aporta el anexo 7 de la invitaciòn pùblica sin firma por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.		**x**		El proponente aporta el anexo 8 de la invitaciòn pùblica sin firma por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.

CONCLUSION: El Proponente **IMEXFRANCE SAS identificada con NIT Nº 900.129.575-3 Representada legalmente por JAQUELINE PEÑALOZA BALLESTEROS** identificada con cedula de ciudadania Nº **51.794.583 de Bogota DC**, se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y se encuentra inmerso en la causual de rechazo i del numeral 7 establecida en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

Teniendo en cuenta que el oferente del cuarto lugar con menor valor no cumple jurídicamente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y se encuentra inmerso en causual de rechazo por no presentar poliza de seriedad señalada en el literal i del numeral 7 de la invitaciòn pùblica, asi como no estar estar habilitado tecnica y economicamente se procede a evaluar la oferta ubicada en el quinto y ultimo lugar con el valor de menor precio, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

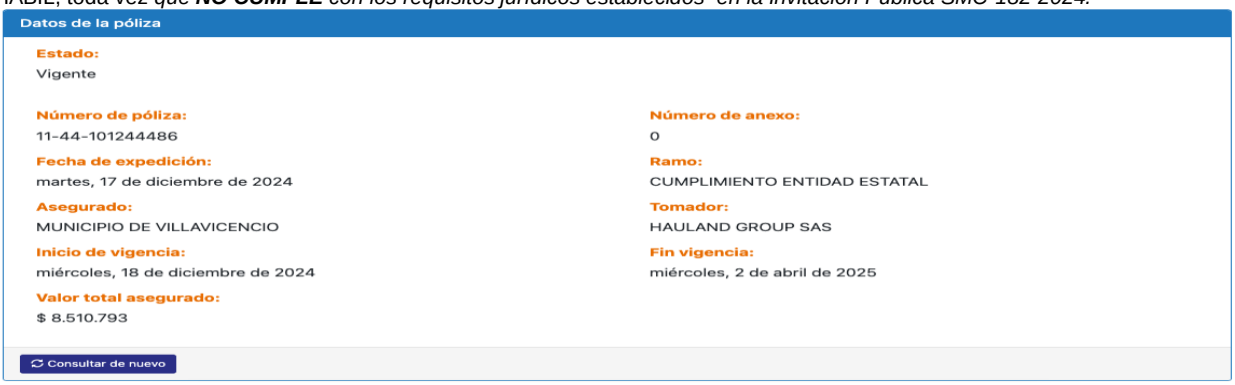
5. oferta mas economica

HAULAND GROUP SAS
NIT. 91.005.042-0
Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	**x**			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**x**			La proponente adjunta certificado de existencia y representaciòn legal, con código de verificación AB24775606 el día 28 de noviembre de 2024 Hora: 15:44:30, el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cumple con el objeto social para la celebración del presente proceso de selección.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			Adjunta documento de PATRICIA LEON BARON identificada con cedula de ciudadanía No 53.010.694 Expedida en Bogota (DC)
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES			**X**	

TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL				
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**x**			
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**x**	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**x**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**x**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el presupuesto estimado, así como el histórico de contratación y el análisis del riesgo, el Municipio de Villavicencio considera pertinente prescindir de la exigencia correspondiente a la garantía de seriedad de la propuesta atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del DECRETO 1082 de 2015.	**x**			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**X**			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		**x**		**El proponente aporta el anexo 7 de la invitaciòn pùblica sin firma por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.**
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.		**x**		**El proponente aporta el anexo 8 de la invitaciòn pùblica sin firma por lo tanto no cumple con la información alli solicitada.**

CONCLUSION: El Proponente HAULAND GROUP SAS **identificada con NIT Nº** NIT. 91.005.042-0 **Representada legalmente por PATRICIA LEÓN BARON** identificada con cedula de ciudadania Nº **53.010.694 de Bogotá DC**, se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 10:49:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	910050420
Código de Verificación	9100504202412191049 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de diciembre de 2024, a las 10:52:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53010694
Código de Verificación	53010694241219105231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:12 AM horas del 19/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53010694**
Apellidos y Nombres: **LEON BARON PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 11:00:24 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9010050420**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106937756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2024 11:08:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53010694** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106938678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONCLUSION: El Proponente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S identificada con NIT. 830135387-6 Representada Legalmente por ZANDRA YASMIN LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 52.309.644 de Bogotá DC, **NO se considera jurídicamente HÁBIL**, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

CONCLUSION: El Proponente **JIMMY JOSE SARMIENTO RUIZ** identificado con cedula de ciudadania Nº **1.121.932.292 de Villavicencio-Meta con Nit Nº : 1121932292-3** , se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y se encuentra inmerso en la causual de rechazo k del numeral 7 establecida en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

CONCLUSION: El Proponente **S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS identificado con NIT. Nº 900.585.357-9 Representado legalmente por JOSE ALEJANDRO GOMEZ RUEDA** identificado con cedula de ciudadania Nº **80.048.830 de Bogotá-DC**, se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez *que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

CONCLUSION: El Proponente **IMEXFRANCE SAS identificada con NIT Nº 900.129.575-3 Representada legalmente por JAQUELINE PEÑALOZA BALLESTEROS** identificada con cedula de ciudadania Nº **51.794.583 de Bogota DC**, se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y se encuentra inmerso en la causual de rechazo i del numeral 7 establecida en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

CONCLUSION: El Proponente HAULAND GROUP SAS **identificada con NIT Nº** NIT. 91.005.042-0 **Representada legalmente por PATRICIA LEÓN BARON** identificada con cedula de ciudadania Nº **53.010.694 de Bogotá DC**, se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-182-2024.*

JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE
EVALUADORA JURIDICA- OFICINA DE CONTRATACIÒN